



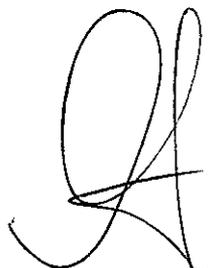
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la labor desarrollada por el "MUSEO ITINERANTE HEROES DE LA PATRIA", llevada a cabo por la Asociación Civil Unión de Ex-Combatientes de las Islas Malvinas.



ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**



FUNDAMENTOS

La presentación del presente proyecto obedece a la necesidad de que desde esta Honorable Cámara se apoye y difunda las distintas iniciativas culturales que tienen por fin la educación y la instrucción de nuestro pueblo en lo que se refiere a sucesos históricos que tanta trascendencia han tenido en nuestra patria.

En este caso se trata de reconocer la tarea desarrollada por el MUSEO ITINERANTE HEROES DE LA PATRIA que, mediante una muestra itinerante, lleva a los distintos establecimientos educativos del distrito de Moreno y próximamente de toda la provincia una parte de nuestra historia que debe ser conocida por todos los estudiantes, manteniendo viva la conciencia colectiva sobre el tema Malvinas.

Esta iniciativa propone conocer y comprender el legado de los ex combatientes de nuestras Islas Malvinas mediante la exposición de imágenes, materiales y documentos.

La actividad cultural desarrollada es una clara manifestación de mantener la memoria, de defensa de nuestra soberanía y de sostén de nuestra democracia.

Asimismo es de resaltar que este Museo fue declarado de Interés Cultural por el municipio de Moreno en julio de este año

Es por estos fundamentos que solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto esta iniciativa.

ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.